



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio  
República de Colombia

## RESOLUCIÓN NÚMERO

( 0632 ) 27 SET. 2017

*"Por la cual se efectúa un encargo de un empleo"*

### EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, los artículos 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.43 del Decreto 648 de 2017, el artículo 2º del Decreto 1338 de 2015, y

### CONSIDERANDO

Que a la doctora **LUZ SILENE ROMERO SAJONA** identificada con cédula de ciudadanía No. 22.548.818 de Barranquilla (Atlántico), **Jefe Oficina, Código 1045, Grado 16, de la Oficina Asesora Jurídica**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, le fue autorizado el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones mediante la Resolución No. 0600 del 18 de septiembre de 2017, correspondientes al período de servicios comprendido entre el 23 de mayo de 2016 y el 22 de mayo de 2017, los cuales disfrutará a partir del 9 y hasta el 30 de octubre de 2017 inclusive.

Que para asegurar la prestación continua del servicio se hace necesario efectuar un encargo de **Jefe Oficina, Código 1045, Grado 16, de la Oficina Asesora Jurídica**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ausencia por vacaciones de la titular.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar que la funcionaria **ANDREA CAROLINA ROJAS ACUÑA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.976.714 de Medellín (Antioquia), **Asesor, Código 1020, Grado 13**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho del Viceministerio de Vivienda, cumple con los requisitos de estudios, conocimientos, experiencia y habilidades establecidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales contemplados en la

"Por la cual se efectúa un encargo de un empleo"

Resolución No. 0797 de 2014, para ser encargada del empleo de **Jefe Oficina, Código 1045, Grado 16, de la Oficina Asesora Jurídica**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que en mérito de lo expuesto,

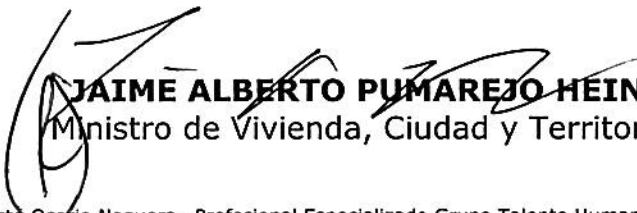
**RESUELVE**

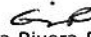


**Artículo 1.** Encargar de **Jefe Oficina, Código 1045, Grado 16, de la Oficina Asesora Jurídica**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a la funcionaria **ANDREA CAROLINA ROJAS ACUÑA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 43.976.714 de Medellín (Antioquia), **Asesor, Código 1020, Grado 13**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho del Viceministerio de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ausencia por vacaciones de la doctora **LUZ SILENE ROMERO SAJONA** y sin perjuicio de sus funciones como Asesor.

**Artículo 2.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los **27 SET. 2017**

  
**JAIME ALBERTO PUMAREJO HEINS**  
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Carlos Augusto Osorio Noguera - Profesional Especializado Grupo Talento Humano   
Revisó:  Constanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo Talento Humano / Gloria Victoria Rivera Pinzón - Profesional Especializado GTH / Luz Silene Romero Sajona - Jefe Oficina Asesora Jurídica / Andrea Carolina Rojas Acuña - Asesora Secretaria General   
Aprobó: Raúl José Lacouture Daza - Secretario General 